

ANUNCIO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

El Tribunal en sesión celebrada el día 17 de julio de 2019, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar y hacer pública la valoración provisional de la fase de concurso, según se relaciona a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXP. PROF. (3)	TIT. ACAD. (1)	CURSOS (3)	IDIOM (1)	PUBL ACT DOC (1)	OTROS MÉR. (1)	TOTAL (10)
ARBELO BETANCOR	EDUARDO	**8213**	3,000	0,000	0,350	0,000	1,000	0,200	4,550
BORGES GOMEZ	LUIS JESÚS	**8464**	3,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,300	3,600
CABRERA JIMENEZ	FCO MANUEL	**7669**	3,000	0,900	1,275	0,000	0,000	0,300	5,475
GARCÍA PÉREZ	JOSÉ CARMELO	**6653**	3,000	0,000	3,000	0,000	0,860	0,500	7,360
LUZ GLEZ	JORGE DOMINGO	**7996**	3,000	0,900	1,275	0,000	1,000	0,700	6,875
RAMÍREZ TRENZADO	OCTAVIO ADOLFO	**8377**	3,000	0,300	1,800	0,000	1,000	1,000	7,100
ROBAINA CEJUDO	CESAR LORENZO	**8291**	3,000	0,000	1,925	0,450	1,000	0,450	6,825
ROMERO DE LA ROSA	SIXTO JOSÉ	**8272**	3,000	0,900	1,075	0,200	0,300	0,400	5,875
SANTANA GONZALEZ	ANTONIA	**6447**	3,000	0,000	0,450	0,000	1,000	0,600	5,050

Segundo.- El tribunal acuerda informar que la fecha de revisión de las calificaciones provisionales de la fase de concurso serán el día 24 de julio de 2019, debiendo comunicar a través de la dirección de correo lpgrecursoshumanos@gmail.com, su intención de hacerlo, indicando nombre, apellidos y DNI, antes de las 15.00 horas del viernes día 19 de julio de 2019. A vuelta de correo, le indicaremos fecha y hora para ejercitar este derecho. La recepción de los aspirantes para la citada revisión tendrá lugar en las Oficinas Municipales de la Casa del Marino – Servicio de Recursos Humanos – Sección de Selección y Provisión - Calle León y Castillo número 322 – séptima planta –.

Tercero. – El tribunal acuerda informar que las fechas para presentar alegaciones/reclamaciones a la calificación provisional de la fase de concurso serán los días 24, 25 y 26 de julio de 2019, en la forma y lugares que se señalan a continuación:

- 1) Registro General de Entrada de la Corporación, sito en la Calle León y Castillo número 270, Edificio Metropole, 35005, Las Palmas de Gran Canaria; o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: wEhU7WG3JSv6 / F6q7JNUoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rosa María Rodríguez Arteaga		FECHA	17/07/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wEhU7WG3JSv6 / F6q7JNUoA==	PÁGINA	1/2



wEhU7WG3JSv6 / F6q7JNUoA==



P006754ad12a120875607e306d070b288

Convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna, y mediante el sistema de concurso de 2 plazas de Inspector de Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
TRIBUNAL CALIFICADOR

- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración de las Comunidades Autónomas.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración Local y esté dado de alta como Oficina de Registro Virtual (ORVE, Directorio Común de unidades y oficinas de las Administraciones Públicas), y esté incorporada al Sistema de Interconexión de Registros plataforma SIR).
- En las Oficinas de Correos, en cuyo caso la solicitud se presentará en sobre abierto, con objeto de que se haga constar en la misma el nombre de la oficina y la fecha, lugar y hora de presentación, de conformidad con el artículo 31 del RD. 1829/1999, de 3 de diciembre.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.


Si posee certificado digital, podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>. Una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

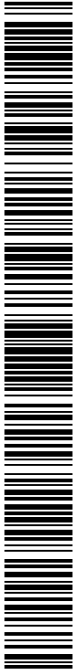
Cuarto. - El Tribunal acuerda ordenar la publicación de este anuncio en la web municipal y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Rosa María Rodríguez Arteaga

Código Seguro de verificación:wEhU7WG3JSv6 / F6q7JNUoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Rosa Maria Rodriguez Arteaga		FECHA	17/07/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wEhU7WG3JSv6 / F6q7JNUoA==	PÁGINA	2/2
 wEhU7WG3JSv6 / F6q7JNUoA==				



P006754ad12a120875607e306d070b288

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp?csv=P006754ad12a120875607e306d070b288>